



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 29 SET. 2015

DECRETO : N° 2656

VISTOS:

- 1.- Decreto N° 1931 de fecha 20 de noviembre de 2014 que instruye investigación sumaria, a fin de investigar la situación denunciada por doña María Paulina Marín Sulantay, en cuanto a hostigamiento, vulneración de derechos y maltrato psicológico en su quehacer profesional en el Centro de Salud Familiar Estación.
- 3.- De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 19.378, Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal
- 4.- La Ley N° 18.833, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, especialmente el artículo 124 de la misma Ley.
- 5.- La Ley Orgánica de Bases Generales de la Administración del Estado N° 18.575.
- 6.- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- La Ley sobre Probidad Administrativa N° 19.653.

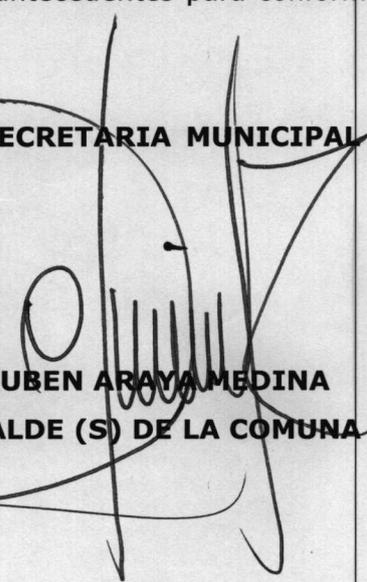
DECRETO:

1. En virtud de los antecedentes recopilados en la Investigación sumaria y el informe de la señora Fiscal, se declara cerrada la investigación sumaria.
2. Elévense los presentes autos a sumario administrativo, designándose en este mismo acto como Fiscal del mismo, a la funcionaria Dra. Patricia Salinas Gutiérrez, Directora del Departamento de Salud Municipal, de cédula de identidad número 7.411.870-4.
3. Notifíquese la designación precedente por la Sra. Secretaria Municipal, entregándole copia del presente Decreto y de los antecedentes para conformar el expediente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE POR LA SECRETARIA MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Alcalde
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Depto. de Salud Municipal
- Archivo Of. de Partes



I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

NOTIFICACION

Con esta fecha notifiqué personalmente a la Doctora. Patricia Salinas Gutierrez, Directora Departamento de Salud Municipal, para que de cumplimiento a lo ordenado en el presente Decreto, entrégandole copia del mismo y de los antecedentes para conformar el expediente.

PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Vallenar,

- 1 OCT. 2015

